

ZAHINOS	C.P. "LUIS CHAMIZO"
ZALAMEA SERENA	C.P. "CALDERON BARCA"
ZORITA	C.P. "NTRA. SRA. FUENTE SANTA"

ANEXO II

LOCALIDAD	CENTRO	CAUSA
CACERES	C. PRIVADO INFANTIL "GUIÑOL"	INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 1

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo 233/2001 interpuesto por D^a María José Casado Calderón contra Resolución de 16 de julio de 2001 de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el procedimiento para la constitución de listas convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 26 de abril de 2001.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo nº 233/2001, seguido a instancias de D^a. María José Casado Calderón, sobre "Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 16 de julio de 2001 de la Secretaría General de Educación, que aprueba las listas definitivas del procedimiento de integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de los méritos de quienes ya formen parte de las mismas, convocadas por Resolución de 26 de abril de 2001".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo 234/2001 interpuesto por D^a María de la Paz Taboada Maqueda contra la Resolución de 16 de julio de 2001 de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el procedimiento para la constitución de listas convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 26 de abril de 2001.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo nº 234/2001, seguido a instancias de D^a. María de la Paz Taboada Maqueda, sobre "Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 16 de julio de 2001 de la Secretaría General de Educación, que aprueba las listas definitivas del procedimiento de integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de los méritos de quienes ya formen parte de las mismas, convocadas por Resolución de 26 de abril de 2001".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de diciembre de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO